

Mar del Plata, 12 de diciembre de 2023

**RESOLUCIÓN DEL DECANO DE LA  
FACULTAD DE INGENIERIA Nº 611/2023**

**VISTO:**

La necesidad de definir las condiciones de finalización del cursado del Programa de Ingreso a las carreras de ingeniería de la Facultad de Ingeniería, conforme lo previsto en la RDFI 359/22 de fecha 22 de diciembre de 2022, y

**CONSIDERANDO:**

Que la RDFI 359/22 establece la condición obligatoria de haber finalizado el cursado del Programa de Inserción a la Vida Universitaria (hoy, Programa de Ingreso) para inscribirse para rendir finales de las asignaturas de cualquiera de las carreras de la Facultad de Ingeniería a partir del ciclo lectivo 2023;

Que se ha reformulado el esquema de dictado del anterior Programa de Inserción a la Vida Universitaria, dando lugar desde el año 2024 al "Programa de Ingreso" a las carreras de la Facultad de Ingeniería, con una estructura y actividades propias para cada carrera o conjunto de carreras;

Que el mencionado Programa de Ingreso es común para las carreras de ingeniería que se dictan en la Facultad de Ingeniería de la Universidad FASTA;

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA  
UNIVERSIDAD FASTA**

**RESUELVE:**

**Artículo 1º:** Establecer las siguientes condiciones para la finalización del cursado del Programa de Ingreso correspondiente a las carreras de ingeniería de la Facultad de Ingeniería de la Universidad FASTA, a partir del ingreso 2024. A saber:

- El estudiante debe cumplir con un setenta y cinco por ciento (75%) de asistencia a las actividades previstas en el Programa de Ingreso. Podrá solicitar formalmente una excepción, ante Secretaría Académica, cuando medien motivos laborales o de fuerza mayor.
- El estudiante debe aprobar todas las actividades del Programa de Ingreso referidas a la Inserción a la Vida Universitaria (IVU).

**Artículo 2º:** Conforme lo establecido en la RDFI 359/22, hasta tanto el estudiante no cumpla con estas condiciones, no podrá inscribirse para rendir finales de las asignaturas de su carrera.

**Artículo 3º:** Dese a conocer al Coordinador de ingreso de las carreras de ingeniería, al Secretario Académico de la Facultad de Ingeniería, a los inscriptos e interesados y archívese.



Ing. Roberto Giordano Lereña  
Decano  
Facultad de Ingeniería  
Universidad FASTA

